PASOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE IRPF

Guía de uso Prestaciones

PASO 1: Acceder a obtención de certificados

Personas



Obtención de Certificados

A través de este servicio usted puede solicitar los siguientes tipos de certificados:

- <u>Certificado del IRPF</u>
 - 🕨 Guía de uso para la obtención de certificados IRPF. (PDF) 🧏
 - 🔸 Información general sobre el Impuesto (PDF) 💈
- De situación: certifica la situación de ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo e
 petición.
- De prestación actual: certifica el periodo y cuantía mensual de la prestación que se recibe e petición.
- De importes por periodo: certifica las cantidades abonadas como prestaciones por desemp periodo de tiempo que se indique.
- De importes anuales: certifica las cantidades abonadas durante un año como prestaciones por desempleo.
- De IRPF de ejercicios anteriores.
- Certificado de importes pendientes de percibir: certifica los días e importe pendientes de percibir por un beneficiario de una prestación de desempleo.
- De situación. Empleadas del Hogar: certifica la situación de ser o no beneficiaria de prestaciones por desempleo en el régimen de Empleadas del Hogar en la fecha de su petición.

Para acceder a este servicio es necesario identificarse con certificado digital, DNI electrónico, usuario y contraseña obtenido a través del <u>sistema Cl@ve</u> o pin al teléfono móvil.

Para más información sobre dicho trámite puede consultar la guía de uso.

- 🕨 Manual de usuario (PDF) 💋
- 🕨 Guía de Uso (PDF) 💋

Obtención de certificados

Para acceder a este servicio **es necesario disponer** de un medio de autentificación y firma digital, es decir, disponer de un usuario y contraseña obtenido a través del sistema de **Cl@ve, Certificado Digital** o **DNIe**

Además, será necesario disponer de un teléfono móvil registrado en la base de datos del sistema, para incorporar la contraseña que se enviará por SMS y que dará acceso a la descarga del certificado (**PIN teléfono móvil**)



Al pulsar el botón «**Obtención de certificados**», se puede solicitar el certificado del IRPF correspondiente al año seleccionado

PASO 2: Seleccionar certificado IRPF



PASO 3: Descargar el certificado IRPF



iConfío en haberte servido de ayuda!